

SEP 20 1977



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/32/165

2 septiembre 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/FRANCES/
INGLES/RUSO

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 50 del programa provisional*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	3
Barbados	3
Egipto	4
Finlandia	7
Hungría	10
Iraq	12
Malta	13
Mongolia	14
Países Bajos	18
Polonia	19
República Árabe Siria	26
República Democrática Alemana	27
República Socialista Soviética de Bielorrusia	32
Rumania	34
Seychelles	40
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	40
Yugoslavia	42

ANEXO

Lista de los documentos publicados después del examen del tema por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones	48
---	----

* A/32/150.

I. INTRODUCCION

1. En su 98a. sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 1976, la Asamblea General aprobó la resolución 31/92, titulada "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", en que tomaba nota del informe del Secretario General a la Asamblea en su trigésimo primer período de sesiones (A/31/185 y Add.1) y le pedía que presentara a la Asamblea, en su trigésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.
2. Atendiendo a ese pedido, el 8 de febrero de 1977 el Secretario General dirigió a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados una nota en que les transmitía el texto de la resolución y les solicitaba información pertinente y sugerencias relativas a la aplicación de la Declaración.
3. Al 31 de agosto de 1977 se habían recibido de 16 Estados respuestas que contenían la información solicitada. Las partes sustantivas de esas comunicaciones se reproducen en la sección II infra.
4. En el anexo figura una lista de los documentos relativos a este tema del programa que se han distribuido desde la aprobación de la resolución 31/92.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

BARBADOS

/Original: inglés/

/19 de julio de 1977/

Barbados apoya en principio las resoluciones de la Asamblea General 2734 (XXV) y 31/92 relativas a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Barbados se adhiere a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y vería con beneplácito cualquier acuerdo en virtud del cual se establecieran directrices firmes para aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz en las situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debería adoptar medidas para desarrollar su capacidad de imponer las medidas coercitivas previstas en la Carta.

Barbados considera que el logro de la universalidad en la composición de las Naciones Unidas, así como la cooperación regional, contribuirán a promover la paz internacional y a fortalecer la seguridad internacional. En cambio, la desigualdad económica y la dominación colonial en el plano internacional continúan planteando una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, debería procurarse alcanzar los objetivos y eliminar los obstáculos a que se ha hecho referencia.

Barbados apoya sin reservas las medidas en pro del desarme. Pero al recomendar medidas urgentes para detener la carrera de armamentos y promover el desarme, el desmantelamiento de las bases militares extranjeras, la creación de zonas de paz y cooperación, el desarme general y completo y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta, a fin de eliminar las causas de las tensiones internacionales y asegurar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, Barbados estima que debe prestarse atención al hecho de que algunos Estados pequeños se vean obligados a permitir la presencia en sus territorios de bases militares por considerar que constituyen una fuente de apoyo económico y financiero.

A fin de eliminar la necesidad de que algunos países deban permitir esas instalaciones militares en sus territorios, se debe prestar ayuda internacional a esos Estados pequeños no sólo para moderar las consecuencias económicas y financieras adversas que puede acarrear el retiro de las fuerzas extranjeras, sino también para mejorar la posición de negociación del país de que se trate en sus negociaciones con la Potencia extranjera.

EGIPTO

/Original: árabe/

/20 de junio de 1977/

A juicio del Gobierno de la República Árabe de Egipto, es necesario desde un comienzo, establecer diferencias entre los conceptos fundamentales. A este respecto, desea recalcar la diferencia existente, en grado como en esencia, entre el concepto de "paz" y el de "seguridad"; considera que la seguridad constituye una etapa más avanzada que la simple "paz" y que sólo puede lograrse mediante la existencia de elementos estructurales y morales que, por su amplitud, abarquen numerosos aspectos económicos, políticos, sociales y jurídicos.

Si bien el Gobierno egipcio no desestima la importancia de los esfuerzos por lograr el establecimiento de la "paz internacional" mediante la prohibición de recurrir al uso de la fuerza en las relaciones internacionales o, como primera etapa preliminar, la prohibición de la amenaza del uso de la fuerza, estima que la creación de la atmósfera favorable y la confianza recíproca necesarias para que esa paz sea duradera a largo plazo son los dos elementos básicos que deben tenerse en cuenta y que deben fundamentar en todo momento la adopción de medidas. Es ésta la interpretación práctica del concepto de "seguridad internacional".

En lo referente a la creación de una atmósfera favorable en las relaciones internacionales, la República Árabe de Egipto cifra sus esperanzas en que se cumplan las siguientes etapas:

I. Eliminación de los vestigios del colonialismo y de la ocupación de territorios ajenos

1. A este respecto, la República Árabe de Egipto destaca la importancia de poner término a la situación ilegal imperante en la región del Oriente Medio, es decir, la ocupación permanente por Israel de los territorios árabes de que se apoderó por la fuerza en 1967 y la negativa de Israel a reconocer los derechos del pueblo palestino, pese a la claridad de los propósitos y principios de la Carta, las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y el texto de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional en lo tocante a la necesidad de respetar la integridad territorial de los Estados, la inadmisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza, la afirmación de que los territorios y tierras de los Estados no deben ser objeto de ocupación ni agresión y el reconocimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

2. La República Árabe de Egipto desea hacer referencia, además, a la peligrosa situación reinante en el África meridional, a la insistencia del Gobierno de Pretoria en aplicar su política racista y colonialista en Namibia y al hecho de que en Rhodesia siga en el poder el gobierno de la minoría blanca, que constituye un peligroso problema que puede tener consecuencias graves no sólo para la paz y la seguridad en África sino también para la paz y la seguridad internacionales.

/...

II. Aflojamiento de la tirantez internacional

1. A pesar de los esfuerzos internacionales por alcanzar este objetivo, el hecho de que subsistan las políticas de fuerza y hegemonía y sus consecuencias, que se traducen en ocupaciones, gobiernos de minoría, injerencia en asuntos internos, manifestada ya sea de manera abierta, como en el envío de mercenarios, o solapadamente, como en la imposición de presiones diversas y otros recursos; todo ello redundando directamente en un debilitamiento de la tendencia al aflojamiento de la tirantez internacional. La República Árabe de Egipto desea hacer hincapié en la importancia de la resolución 31/91 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1976, titulada "No injerencia en los asuntos internos de los Estados", y considera que esa resolución, que los Estados no alineados tomaron la iniciativa de presentar, fue un nuevo elemento positivo relacionado con la cuestión del fortalecimiento de la seguridad internacional, ya que, con ella, la Asamblea General comenzó a ocuparse de facetas concretas de la seguridad internacional, respecto de las cuales adoptó una posición clara e hizo demandas específicas. Es lógico que esta tendencia se mantenga con respecto a las demás facetas que, en conjunto, constituyen la "seguridad mundial".

2. El aflojamiento de la tirantez internacional no puede ser resultado sólo de la distensión entre las dos superpotencias o entre los Estados adelantados únicamente; sus efectos deberían extenderse a todos los Estados: en lo político, sobre la base de los principios de justicia, igualdad y eficacia de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y, en lo económico, mediante el establecimiento de un nuevo orden económico justo, que contribuyera de manera directa y constructiva al aflojamiento de la tirantez internacional.

3. La esfera del desarme es uno de los aspectos principales del aflojamiento de la tirantez internacional. Cabe observar que, hasta ahora, pese a la validez que pueda tener la teoría clásica de la disuasión, la acumulación de armas aumenta por sí sola y las probabilidades de que, concretamente, se generalicen los armamentos nucleares aumenta tan pronto como se incorpora un nuevo miembro al club nuclear. A la luz de la realidad actual, es natural que los equilibrios regionales desempeñen también una función en la aceleración de esta horrenda carrera. El peligro directo que precede al peligro de la aniquilación del género humano mediante el uso de los armamentos nucleares en cualquier circunstancia de emergencia futura, es que los gastos en armamentos nucleares constituyen actualmente una parte considerable de los recursos necesarios para hacer frente a los problemas del hambre, la enfermedad, la pobreza y la ignorancia en el mundo. La República Árabe de Egipto espera fervorosamente que los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para 1978, no defrauden las esperanzas de los pueblos del mundo de apartar, aunque sea gradualmente, el peligro de aniquilación y de concretar sus anhelos de desarrollo y prosperidad. Además, Egipto opina que la creación de zonas de paz y zonas libres de armas nucleares en el mundo es uno de los criterios prácticos que podrían ser útiles a ese fin.

III. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y de la confianza en sus potencialidades

1. Como Egipto propugna una política de fortalecimiento de la función del Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pide que se respeten y apliquen sus resoluciones y destaca la necesidad de que todos los Estados, grandes y pequeños, apoyen las resoluciones del Consejo que, si se llevaran a la práctica, garantizarían la eficacia de la labor del Consejo y la tranquilidad y estabilidad de la comunidad internacional.
2. Egipto desea poner de relieve su interés en la función de la Asamblea General de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
3. Egipto asigna gran importancia a la actual labor de revisión destinada a actualizar y racionalizar el funcionamiento de las Naciones Unidas, la organización de sus sectores político, económico y social, ya sea que esa labor guarde relación con la Carta de la Organización, su papel en las operaciones de mantenimiento de la paz o la reorganización de los sectores económico y social, y la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Egipto está convencido de que esa labor de revisión demuestra una fe renovada en que las Naciones Unidas cumplan una función enérgica y racional en el futuro, ajustándose así a las nuevas circunstancias internacionales.

IV. Seguridad y fortalecimiento de los cauces de las comunicaciones humanas

A este respecto, Egipto se concentra en las dimensiones de tiempo y espacio de las comunicaciones humanas, así como en las dimensiones cualitativa y cuantitativa. A este respecto se podrían alcanzar los objetivos del caso mediante la adopción de medidas adecuadas en las siguientes esferas:

1. La creación de un sistema internacional eficiente que permita una corriente de información suficiente entre los Estados y los pueblos, sin perjuicio de las tradiciones nacionales ni de las normas de seguridad. A ese respecto, Egipto desea recalcar la importancia de lograr ciertos progresos en la esfera de la reglamentación de la libertad de información por conducto de las Naciones Unidas, esfera en que los trabajos han venido tropezando con obstáculos desde hace largo tiempo.
2. El compromiso por parte de los Estados de respetar el patrimonio histórico, las obras de arte y el carácter nacional de las culturas de otros Estados, firmemente convencidos de la importancia de reunirse valiéndose de su diversidad y de actividades de cooperación e intercambio, y sobre la base de las ventajas que ello supondría.
3. El fortalecimiento del papel y de las posibilidades de las organizaciones internacionales especializadas que se ocupan de la educación, las comunicaciones, la información, la cultura y el turismo, y la evaluación de esas organizaciones a la luz de la importancia de la función que desempeñan en la actualidad y la que podrían desempeñar en el futuro en la creación de oportunidades de intercambio de conocimientos en el plano internacional y en el establecimiento de la atmósfera y los medios necesarios para llegar a una mejor comprensión en los planos internacional y humano.

/...

FINLANDIA

/Original: inglés/
/15 de agosto de 1977/

En opinión del Gobierno de Finlandia, se han logrado resultados importantes en el establecimiento de pautas pacíficas de cooperación internacional, que es una parte integrante del fortalecimiento de la seguridad internacional. Más que un mero símbolo de la distensión, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha promovido la cooperación de ese tipo.

En vísperas de la reunión que ha de celebrarse en Belgrado como complementación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Gobierno de Finlandia considera importante que se continúe y profundice el proceso iniciado por el Acta Final de la Conferencia firmada en Helsinki. Por su parte, Finlandia ha procedido a aplicar todas las disposiciones del Acta Final.

A juicio del Gobierno de Finlandia, las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa concuerdan con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Además de su importancia para la cooperación política, económica, social y cultural a nivel regional, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa debe considerarse una contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en el plano mundial. El Gobierno de Finlandia está convencido de que dicha Conferencia ya ha surtido efectos positivos fuera de Europa.

Basándose en la estrecha relación existente entre el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional, el Gobierno de Finlandia considera que el desarme está íntimamente vinculado a la distensión. El proceso de aflojamiento de las tirantes internacionales ha creado nuevas posibilidades para llevar adelante los esfuerzos en pos del desarme. A la inversa, es difícil imaginar que la distensión pueda seguir teniendo éxito a largo plazo sin que medien adelantos sustanciales en el control de los armamentos y el desarme.

Habida cuenta de estas consideraciones fundamentales, el Gobierno de Finlandia ha estimado conveniente aumentar, dentro de sus limitados recursos, su contribución a las actividades en pro del control de los armamentos y el desarme. Como considera que la proliferación de las armas nucleares es una grave amenaza a la seguridad internacional, Finlandia continúa opinando que el Tratado sobre la no proliferación es el mejor instrumento de que se dispone para evitar los peligros que supone la difusión de esas armas. Con ese propósito, Finlandia ha hecho propuestas tendientes a lograr un fortalecimiento global de las salvaguardias nucleares. Por iniciativa de Finlandia, otro enfoque viable para contrarrestar la difusión de las armas nucleares, a saber, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, ha sido objeto de un estudio muy detallado (A/10027/Add.1). El Gobierno de Finlandia expresa la esperanza de que el estudio facilite el establecimiento de esas zonas.

/...

Finlandia ha continuado presentando a la Conferencia del Comité de Desarme los resultados de un proyecto de investigación que está llevando a cabo a fin de crear una capacidad nacional para controlar las armas químicas. También participa en la labor del Grupo Especial de Expertos en Sismología dentro de la Conferencia.

Tras haber firmado y ratificado todos los acuerdos de control de armamentos multilaterales existentes y a que había tenido acceso, Finlandia apoyó la aprobación, por la Asamblea General, de la Convención sobre la Prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines. Finlandia firmó esa Convención en Ginebra el 18 de mayo de 1977 y expresa la esperanza de que la adhesión a la Convención sea lo más amplia posible. En opinión del Gobierno de Finlandia, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, celebrada recientemente, fue un acontecimiento coronado por el éxito. Cabe esperar que sus resultados impartan nuevo impulso a las negociaciones sobre control de armamentos que se están realizando.

Evidentemente las Naciones Unidas tienen una función central que desempeñar en el mantenimiento y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Todas las medidas encaminadas a aumentar su capacidad en ese sentido merecen el apoyo de los Estados Miembros. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme podría contribuir considerablemente al fortalecimiento de la seguridad internacional promoviendo el objetivo del desarme general y completo bajo control internacional. La Conferencia del Comité de Desarme, que es el órgano más importante de negociaciones multilaterales sobre el desarme, continúa dedicándose a una serie de cuestiones relativas al control de los armamentos y el desarme. La limitación de las armas estratégicas es objeto actualmente de intensas negociaciones; por su parte, continúan las negociaciones sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central. Aún cuando reconoce la complejidad inherente de las cuestiones de que se trata, el Gobierno de Finlandia lamenta la falta de progresos en esas negociaciones. Todo progreso que se alcanzara en las negociaciones sobre control de armamentos y desarme que se están celebrando actualmente antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General mejoraría sobremedida las posibilidades de éxito de dicho período extraordinario de sesiones.

En relación con su población y otros recursos, Finlandia ha hecho una contribución considerable al establecimiento y funcionamiento de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Este apoyo se ha originado en la fe fundamental de Finlandia en la función vital de mantenimiento de la paz que tiene la Organización. Finlandia sigue estando dispuesta a hacer contribuciones de esa índole, y apoya los esfuerzos para fortalecer la base política y financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Finlandia considera que la interacción económica es un elemento esencial de la base de las relaciones entre los Estados. El desarrollo de esa base material de las relaciones debe ser estimulado y facilitado. Evidentemente, la percepción de intereses comunes entre los Estados se traduce en un aumento de la seguridad. Ventajosa para todos los participantes, la cooperación económica equitativa refuerza esa unidad de intereses y contribuye a la estabilidad de las relaciones internacionales.

/...

El Gobierno de Finlandia se adhiere plenamente a la idea de que entre el desarrollo y el desarme hay una vinculación activamente recíproca. La continuación de la carrera de armamentos está en conflicto con los intereses de los Estados Miembros en materia de seguridad y además pone en peligro el logro de los objetivos de desarrollo que los Estados Miembros se han comprometido a alcanzar. En último término, la seguridad internacional depende de que se proceda a una reestructuración económica del mundo. El objetivo de un mundo reestructurado como el que se prevé en la resolución sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional se verá seriamente amenazado si los escasos recursos mundiales se continúan destinando a propósitos militares.

HUNGRIA

/Original: inglés/

/30 de agosto de 1977/

En lo relativo a su política exterior, el Gobierno de la República Popular Húngara hace lo posible por contribuir activamente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la eliminación del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la ampliación y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

El Gobierno de la República Popular Húngara desarrolla sus relaciones bilaterales y su actividad en los organismos internacionales con arreglo al espíritu de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, pues considera que los intercambios de visitas y las reuniones de alto nivel sirven para promover el fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el desarrollo de las relaciones y la cooperación entre los Estados.

Como resultado de los esfuerzos de los Estados socialistas y de otros Estados amantes de la paz, los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación recíprocamente ventajosa basada en la igualdad prevalecen cada vez más en las relaciones internacionales.

El Gobierno de Hungría continúa apoyando plenamente el programa de paz aprobado por el 25º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que tiene por objeto fortalecer la paz y la seguridad, salvaguardar la libertad y la independencia de los pueblos y fomentar la cooperación multilateral entre los Estados.

El fortalecimiento de la seguridad internacional es una tarea mundial en la que deben participar todos los Estados y todos los continentes. La República Popular Húngara, como Estado socialista de Europa, asigna gran importancia a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y aboga por la plena aplicación de los principios y las recomendaciones del Acta Final de esa Conferencia. Por su parte, el Gobierno de Hungría ha adoptado y seguirá adoptando todas las medidas prácticas dirigidas a ese fin. Considera que la reunión de representantes designados por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados participantes, que ha de iniciarse en Belgrado el 4 de octubre de 1977, dará a los Estados signatarios del Acta Final de Helsinki la oportunidad de examinar con espíritu constructivo los resultados alcanzados y las experiencias obtenidas en la aplicación de las recomendaciones del Acta Final y de analizar la acción futura.

El Gobierno de la República Popular Húngara está convencido de que en las relaciones internacionales son necesarios nuevos acuerdos, tratados y otras medidas recíprocamente ventajosas que pueden ser decisivas para fortalecer la seguridad internacional, mantener el proceso de distensión y hacerlo irreversible y extender la distensión política a la esfera militar.

/...

En lo tocante al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la solución de los inmensos problemas que deben afrontar los pueblos del mundo, y en particular los países en desarrollo, el Gobierno de Hungría adjudica importancia primordial a la limitación de la carrera de armamentos, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, y a la adopción de medidas eficaces de desarme. Con ese espíritu participó en la elaboración de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles y fue uno de los primeros países en suscribirla.

De la misma manera el Gobierno de Hungría apoya las iniciativas de la Unión Soviética y los países socialistas encaminadas a prohibir el desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, prohibir y destruir las armas químicas y prohibir los ensayos de armas nucleares con la participación de todas las Potencias nucleares. Si bien apoya en general las medidas eficaces de desarme, el Gobierno de Hungría otorga atención particular al desarme nuclear a fin de reducir el peligro de una guerra nuclear. Por ese motivo el Gobierno de Hungría, junto con los demás Estados miembros del Tratado de Varsovia, ha propuesto que los Estados signatarios del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa convengan en renunciar a ser los primeros en usar armas nucleares contra otros Estados.

El Gobierno de Hungría opina que el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, encaminado a la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, dará nuevo impulso a las negociaciones sobre desarme.

No obstante, los progresos en el fortalecimiento de la seguridad internacional y el logro de cambios positivos de las relaciones internacionales se ven obstaculizados por círculos interesados en acelerar la carrera de armamentos, fabricar nuevos tipos de armas e incrementar los presupuestos militares. Análogamente, los avances en materia de desarme se ven igualmente perjudicados por las tentativas de alcanzar ventajas unilaterales en el curso de las negociaciones de desarme.

El fortalecimiento de la seguridad internacional presupone el fortalecimiento de la confianza y la cooperación mutuas entre los Estados. A ello se oponen las acciones encaminadas a intervenir en los asuntos internos de otros Estados y revivir los vestigios de la guerra fría. El Gobierno de la República Popular Húngara está convencido que el respeto pleno por todos los Estados del principio de la no intervención en los asuntos internos contribuye grandemente al fortalecimiento de la seguridad internacional, la reducción de la tensión internacional y la coexistencia pacífica, en tanto que su violación es una fuente de peligro para la causa de la paz.

De ello se desprende que evidentemente el Gobierno de Hungría concuerda con la propuesta de la Unión Soviética de que se concierte un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la apoya plenamente.

/...

El Gobierno de Hungría considera que la eliminación de los focos de crisis internacional y el arreglo pronto y justo de los conflictos internacionales por medios pacíficos revisten gran importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su posición respecto del arreglo de la crisis del Medio Oriente, la cuestión de Chipre y otros conflictos internacionales es bien conocida y permanece inalterada. El Gobierno de Hungría apoya invariablemente la justa lucha de los pueblos africanos por su libertad e independencia y por la liquidación del racismo.

El Gobierno de la República Popular Húngara opina que en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General el examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional constituirá otro aporte a la realización de las aspiraciones de la Declaración. El Gobierno de Hungría también se valdrá en el futuro de toda oportunidad para contribuir al máximo, en la medida de sus posibilidades, al fortalecimiento de la seguridad internacional y al éxito de los esfuerzos en pro de la coexistencia pacífica y la cooperación internacional basada en ventajas mutuas.

IRAQ

/Original: inglés/

/19 de agosto de 1977/

El Gobierno del Iraq apoya las resoluciones aprobadas por la Asamblea General respecto de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, con inclusión de la resolución más reciente, la 31/92, a favor de la cual votamos. El Gobierno del Iraq no sólo apoya los principios y las disposiciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, sino que se compromete asimismo a aplicarlos.

/...

MALTA

/Original: inglés/
/16 de mayo de 1977/

La posición del Gobierno de Malta sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el respeto por los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y las cuestiones del no armamento y el desarme ha sido claramente expresada en varias intervenciones hechas en las Naciones Unidas y en otras tribunas.

Se señalan en particular a la atención los siguientes fragmentos de declaraciones formuladas recientemente por la delegación de Malta ante la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones:

a) "Sin embargo, seguimos apegados a esa meta del desarme mundial, pero creemos que la falta de adelantos, que es evidente, indica que debemos concentrarnos más en una acción pragmática, en enfoques políticos concertados en diferentes regiones del mundo, encaminados a eliminar la desconfianza, eliminar los focos de tensión y reducir gradualmente de esta manera la necesidad del enfrentamiento militar de las fuerzas en conflicto /A/31/PV.30, párr. 177/."

b) "Es esencial que determinemos ahora las prioridades futuras. Una de las prioridades consiste en concentrar más esfuerzos y medidas concretas, al menos por ahora, a aplazar una nueva concentración en la elaboración de teorías. Una segunda prioridad consiste en determinar las esferas de cooperación en que es probable que una acción política aunada dé resultados eficaces. Una tercera prioridad consiste en crear el mecanismo apropiado para dar efectividad a las decisiones, pues, de lo contrario, los mejores planes de acción seguirán siendo letra muerta /A/C.1/31/PV.54, pág. 4/."

c) "... esto no significa que no haya de tratarse enérgicamente de disminuir y eliminar el peligro de un conflicto ... suprimiendo los factores más evidentemente susceptibles de provocar una explosión. El mismo clima político que indica la necesidad de reducir las fuerzas de tierra debe promover igualmente la reducción de las fuerzas navales en el mar /Ibid., pág. 6/."

d) "... vivimos en una era en que dos naciones, por poderosas que sean, no pueden construir su propia estructura de paz. Las superpotencias deben darse cuenta de ello y deben alentar la concertación política entre todos los Estados interesados en una región particular. La división no crea éxito, no hace sino producir un atascadero. Cuando los intereses convergen, la unidad es posible /Ibid., pág. 7/."

El Gobierno de Malta aplica fielmente estas normas y se preocupa activamente por ponerlas en práctica.

/...

Con ese fin y sobre la base de las aspiraciones latentes de progreso social y económico pacífico, Malta ha emprendido varias iniciativas regionales y locales:

- a) Reuniones cuatripartitas con los países del Mediterráneo central en que han demostrado interés otros países vecinos;
- b) Fortalecimiento del diálogo euroárabe;
- c) Papel rector decidido en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a fin de extender la distensión a la región del Mediterráneo y lograr que las superpotencias apoyen las políticas que promueven la paz y la unidad en la región;
- d) Acuerdo entre los Estados mediterráneos para el establecimiento en Malta de un Centro Regional de Control de Vertimientos de Hidrocarburos en el Mediterráneo;
- e) Desmantelamiento de las bases militares en Malta para 1979;
- f) Inalterable dedicación a los principios de no alineamiento;
- g) En el plano mundial, la iniciativa histórica de declarar a los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional como patrimonio común de la humanidad;
- h) La oferta de actuar como país huésped de la propuesta Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

MONGOLIA

/Original: ruso/

/22 de agosto de 1977/

El Gobierno de la República Popular Mongola considera que el examen de la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido realizando anualmente a partir de su vigésimo quinto período de sesiones, reafirma convincentemente el significado permanente de este importante documento, en virtud del cual los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta, asumieron la obligación de realizar esfuerzos continuos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Los países de la comunidad socialista orientan invariablemente su política internacional de conformidad con las disposiciones de la Declaración, y hacen propuestas concretas para profundizar la distensión internacional y afianzarla con medidas concretas en la esfera del desarme y del cumplimiento de los principios de la coexistencia pacífica basadas en una cooperación internacional en igualdad de condiciones y mutuamente beneficiosa en la economía, la ciencia, la tecnología y otras esferas de la actividad creadora.

/ ..

Los esfuerzos en ese sentido de los países socialistas y de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz han permitido lograr avances considerables en el escenario internacional desde la adopción de la Declaración. Se ha alejado considerablemente el peligro de una nueva guerra mundial. La victoriosa culminación de las luchas de liberación nacional de los pueblos de Viet Nam, Laos y Kampuchea puso fin a la más grande aventura neocolonialista de las fuerzas imperialistas desde la segunda guerra mundial. Ello dio lugar a una situación propicia para lograr un marcado saneamiento de la atmósfera internacional tanto en Asia como en todo el mundo. También se han logrado importantes éxitos en la lucha anticolonialista de los pueblos africanos. Símbolo de estos éxitos son países progresistas y amantes de la paz tales como la República Popular de Angola y la República Popular de Mozambique.

El Acta conjunta de los participantes de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa echó las bases para convertir a Europa en un continente de paz y de cooperación en un pie de igualdad. Indudablemente la aplicación efectiva de los acuerdos alcanzados en Helsinki también ejercerá una influencia positiva en la evolución de los acontecimientos en otras regiones del mundo.

El Gobierno de la República Popular Mongola considera que en vista de la situación imperante actualmente en Asia, la adopción de medidas consecuentes encaminadas a fortalecer la paz en ese continente tiene una importancia decisiva para la seguridad general. La adopción de tales medidas es urgente, en primer término, por el hecho de que en ese continente, donde prácticamente no han cesado los conflictos armados desde la finalización de la segunda guerra mundial, sigue habiendo peligrosos focos de tirantez y de conflictos. La opinión pública mundial siente cada vez más alarma ante la explosiva situación en el Oriente Medio, agravada continuamente por las desembozadas pretensiones expansionistas de los grupos gobernantes de Israel y la clara complicidad de los EE.UU. y las fuerzas sionistas con estas tentativas de agresión. La evolución de los acontecimientos en esta región vuelven a confirmar que es imprescindible alcanzar lo antes posible una solicitud política global para este problema en que se prevea el retiro incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el pleno goce de los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio, y el respeto del derecho de todos los Estados de la región a una existencia independiente. Es esencial reanudar la labor de la Conferencia de Paz de Ginebra con la participación de todas las partes directamente interesadas, incluida, desde el principio, la Organización de Liberación de Palestina.

La solución positiva del problema coreano es sumamente importante para la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia. La presencia de fuerzas de los Estados Unidos en Corea del Sur es un obstáculo fundamental a la reunificación pacífica y democrática de Corea. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que la aplicación de la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General se debe realizar de manera tal de eliminar definitivamente toda presencia extranjera en la península de Corea.

/...

La República Popular Mongola, que considera que la reciente disolución oficial de la SEATO es un nuevo testimonio del veredicto histórico de nuestra época, aboga por la eliminación de todas las bases militares y de toda presencia militar extranjera que se opongan a la paz y a la seguridad, a la independencia nacional y al progreso social de los pueblos del continente.

En nuestra opinión, en la actualidad es imprescindible y urgente que los países asiáticos multipliquen sus esfuerzos bilaterales y multilaterales por contribuir a normalizar la situación en el continente, a solucionar con mayor rapidez los problemas que siguen en pie y a transformar al Asia en un continente de cooperación en que reine una paz duradera.

Las relaciones mutuas de los países asiáticos entre sí deben tener por base el principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados, el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos, el desarrollo de una cooperación en un pie de igualdad y mutuamente beneficiosa, así como el derecho inalienable de los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel constructivo en la tarea de unificar los esfuerzos de los Estados de Asia para reavivar el espíritu de la histórica Conferencia de Bandung y aplicar sus principios en las relaciones entre los países del continente.

De gran importancia para el fortalecimiento de la causa de la paz y de la seguridad general es la iniciativa de la Unión Soviética de que se concierte un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Opinamos que la concertación de un tratado de esa índole contribuiría significativamente al fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados, a la creación de una base sólida para la cooperación pacífica entre ellos y a la causa de la defensa y del fortalecimiento de la soberanía y de la independencia de los países pequeños, que en el pasado han sido víctimas de la arbitrariedad desembozada de los países imperialistas.

La distensión y la carrera de armamentos son dos procesos diametralmente opuestos que no pueden darse simultáneamente. La carrera de armamentos, que continúan instigando los complejos militares-industriales de los Estados Unidos y de otros países occidentales, amenaza con socabar los fundamentos de la distensión internacional y las bases de la paz y de la seguridad generales. Más aún, puede reducir a la nada la eficacia de las medidas ya acordadas en la esfera del desarme. Esta situación exige claramente aunar y fortalecer los esfuerzos de todos los Estados por hallar medios y arbitrios eficaces para resolver el problema de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme. A nuestro juicio, el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la Conferencia Mundial de Desarme, cuya convocación se considerará en ese período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, podrían contribuir a ese fin.

Las negociaciones entre la URSS y los EE.UU. sobre la limitación de las armas estratégicas tienen una importancia fundamental para reducir la amenaza de una guerra nuclear. La República Popular Mongola opina que las conversaciones sobre

/...

la elaboración de un nuevo acuerdo sobre la limitación de armas estratégicas de ataque se podrán llevar a buen término si ambas partes se basan en los acuerdos de Vladivostok, es decir, en los principios de igualdad y de seguridad común.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de iniciar la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa tales como los misiles "Cruise" y la bomba de neutrones contradice el espíritu de estas negociaciones de importancia histórica, la voluntad de la comunidad mundial y los imperativos de la época. Las Naciones Unidas deben tomar conciencia de todo el peligro que entraña esta nueva rueda de la carrera de armamentos para la paz y la felicidad de la humanidad. A partir del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, deben procurar adoptar medidas concretas para elaborar un acuerdo internacional sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, sobre la base del proyecto ya presentado al respecto por la Unión Soviética. La República Popular Mongola opina que la concertación por parte de todos los participantes de la Conferencia de Helsinki de un acuerdo sobre la no utilización en primer término de armas nucleares contra cualquiera de los demás, tal como lo propusieron los Estados partes en el Tratado de Varsovia, sería una importante medida de prevención y apoyo en ese sentido.

La República Popular Mongola considera que las maquinaciones cada vez más frecuentes de las fuerzas imperialistas y racistas, incluso provocaciones armadas contra la independencia y la soberanía de los Estados africanos que están a la vanguardia del movimiento de liberación nacional y progreso social, constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad no sólo en Africa, sino también en todo el mundo. En particular plantean este peligro los actos de agresión ininterrumpidos de las fuerzas imperialistas y de los regímenes racistas contra la República Popular de Mozambique, la República Popular de Angola y otros Estados africanos soberanos. A este respecto, la República Popular Mongola considera que la Asamblea General debería aprobar las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas en que se han condenado dichos actos de agresión.

La esperanza de echar bases materiales para afianzar la paz y la seguridad general radica en que los Estados cooperen en un pie de igualdad y de manera mutuamente beneficiosa en la esfera de las relaciones comerciales y económicas internacionales. Por lo tanto las Naciones Unidas deben prestar especial atención a la cuestión de establecer, a escala mundial, un nuevo orden económico internacional, libre de discriminación, explotación e imposiciones. En apoyo de la justa lucha de los países en desarrollo en esa esfera, las Naciones Unidas deben, en nuestra opinión, contribuir de manera más activa a que en las relaciones económicas internacionales se apliquen las experiencias valiosas y progresistas que se han recogido de las relaciones de los países socialistas entre sí y de su colaboración con otros países.

A nuestro juicio, las Naciones Unidas, en su carácter de instrumento de paz y de cooperación internacional, tienen la obligación de aumentar aún más la eficacia de su cometido, a fin de hacer un aporte concreto a los afanes de las fuerzas

amantes de la paz contra los intentos de los círculos agresivos y reaccionarios de paralizar la evolución positiva de la vida internacional, hacer retroceder al mundo a los tiempos de la "guerra fría", acelerar aún más la guerra de armamentos y aprovechar la distensión para intervenir en los asuntos internos de los Estados.

La República Popular Mongola continuará adoptando medidas encaminadas a aplicar coherentemente los propósitos y principios de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

PAISES BAJOS 2/

/Original: inglés/

/11 de marzo de 1977/

Nuestros países desean reiterar sus reservas con respecto a la repetición anual de los debates en relación con el tema del programa "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional". Esos debates anuales han socavado gradualmente la unanimidad que dio fuerza y valor a la Declaración original. La Declaración fue el resultado de extensas negociaciones, en las cuales se logró un delicado equilibrio. Consideramos que la Declaración es en sí suficiente y que los debates posteriores, que suelen ser una repetición de debates que han tenido lugar en otros foros de la Asamblea General, no han contribuido a la aplicación de los objetivos de la Declaración.

2/ Respuesta presentada en nombre de los nueve Estados Miembros que son miembros de las Comunidades Europeas. Esta exposición fue hecha originalmente el 10 de diciembre de 1976 por el representante de los Países Bajos en nombre de los nueve Estados Miembros para explicar su voto en la Primera Comisión.

/...

POLONIA

/Original: inglés/

/4 agosto 1977/

1. El Gobierno de la República Popular Polaca, reafirmando la grandísima importancia que atribuye constantemente al fortalecimiento de la seguridad internacional, desea reiterar que sus esfuerzos en esta esfera invariablemente se guían por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las recomendaciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, contenida en la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General, y las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

En opinión de este Gobierno, pese a los conflictos existentes y a los fenómenos negativos, los esfuerzos por lograr la distensión y soluciones constructivas a los difíciles problemas internacionales han resultado en los últimos tiempos la tendencia básica de la evolución de la situación internacional. Como muchos otros gobiernos y naciones, el Gobierno de Polonia considera que la política de distensión y de coexistencia pacífica de los Estados con sistemas económicos y sociales diferentes constituye el único camino racional hacia el desarrollo de las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo. Por lo tanto, toma nota con profunda satisfacción de los nuevos progresos de esta política.

Este Gobierno cree que la atención de todos los gobiernos debe seguir concentrada en asegurar la irreversibilidad de la distensión y en consolidar sus realizaciones positivas. Esta es, en efecto, la condición previa de la eficacia de todos los esfuerzos tendientes al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la solución de otros problemas importantes que afronta el mundo de hoy.

2. El empeño constante por fortalecer la paz y la seguridad y extender la cooperación internacional en Europa sobre una base de equidad, constituye un aspecto importante de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República Popular Polaca.

Ello ha quedado de manifiesto en sus intentos constantes por aplicar plenamente los principios y disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En aplicación de las decisiones respectivas de la Dieta /Seym/ y el Gobierno, se han tomado medidas decisivas para poner en práctica esos principios y disposiciones a los niveles tanto unilateral como bilateral y multilateral.

Al procurar alcanzar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones del Acta Final de la CSCE, Polonia asigna particular importancia a la realización y aplicación consecuente, por todos los signatarios del Acta Final, de la Declaración sobre los Principios que ella contiene, para que sirva de fundamento esencial de la seguridad y una amplia colaboración en Europa.

/...

Actuando sobre la base de esos principios, Polonia ha acumulado considerables antecedentes en materia de realizaciones positivas en el desarrollo de la colaboración con los Estados signatarios del Acta Final, tanto en la esfera de las relaciones políticas, económicas, científicas, técnicas y culturales como en lo que se refiere a los contactos humanos. Esta cooperación ha llegado a ser un importante factor material en el proceso de normalización de las relaciones internacionales y de consolidación de la coexistencia pacífica de Estados con sistemas socioeconómicos diferentes.

En forma paralela, se han realizado otros esfuerzos con objeto de ampliar y fortalecer los fundamentos internacionales, jurídicos y políticos de la distensión y la coexistencia pacífica. Los tratados bilaterales que Polonia ha celebrado con otros Estados y las declaraciones conjuntas sobre cooperación y desarrollo de relaciones de amistad han desempeñado un papel relevante en este esfuerzo, ya que no sólo crean y fortalecen la estructura política de seguridad y cooperación internacional sino que igualmente crean grandes posibilidades de ulterior colaboración entre los Estados.

En los esfuerzos bilaterales tendientes a fortalecer la seguridad en el continente europeo, el Gobierno de la República Popular Polaca atribuye especial importancia a los progresos en el proceso de normalización de relaciones con la República Federal de Alemania, considerándolos como uno de los determinantes básicos de la situación europea en su conjunto. Al expresar su apoyo para que este proceso siga avanzando cada vez más, el Gobierno de la República Popular Polaca confía en que la República Federal de Alemania tomará igualmente medidas apropiadas para reforzar los fundamentos de la paz y la seguridad en Europa y que, con este objeto, logrará el aislamiento estricto de las orientaciones políticas que intentan perturbar el proceso de normalización de las relaciones mutuas.

El Gobierno de la República Popular Polaca desea reafirmar una vez más que los tratados y acuerdos concertados por Polonia y los demás Estados socialistas con la República Federal de Alemania, así como el acuerdo cuatripartito sobre Berlín Occidental representan una contribución extremadamente importante para el fortalecimiento de la distensión en Europa. Su observancia y cumplimiento estrictos siguen fomentando la consecución de ese objetivo y constituyen un factor esencial de la seguridad europea.

3. Junto con sus aliados, Polonia está dispuesta a continuar sus esfuerzos en pro de la consolidación de las condiciones de paz y seguridad en Europa.

Una expresión explícita de este compromiso común ha sido la Declaración titulada "Hacia nuevos horizontes en la distensión internacional, para la edificación de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa", aprobada en noviembre de 1976 en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia.

La propuesta que contenía la Declaración en el sentido de que los Estados firmantes del Acta Final de la CSCE suscribieran un tratado comprometiéndose a no ser los primeros en emplear armas nucleares los unos contra los otros, constituye una de las iniciativas más esclarecidas y significativas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa y en el mundo en general. Su aplicación

fomentaría la confianza mutua y reduciría el peligro de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, sin menoscabar los intereses de ningún Estado. En la propuesta, que ha merecido amplio apoyo de la opinión pública, se hace un llamamiento a los Estados interesados para que la consideren en forma urgente y detenida.

La adopción de medidas de la índole propuesta por los Estados partes en el Pacto de Varsovia a fin de superar la división del mundo en bloques militares opuestos y evitar la ampliación de los grupos y alianzas cerrados, militares y políticos, o la creación de otros nuevos, tiene gran importancia para la normalización de las relaciones en Europa y para su posterior afianzamiento.

Junto con otros Estados socialistas, Polonia también cree que la expansión de la colaboración multilateral entre todos los Estados y pueblos europeos sería de suprema importancia para el fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa. En consecuencia, Polonia aporta su decidido apoyo y participación a los esfuerzos encaminados a celebrar, de acuerdo con una propuesta de la URSS, conferencias panaeuropeas sobre protección ambiental, transporte y energía. Además, Polonia estima que para normalizar plenamente e intensificar la cooperación económica en Europa es indispensable celebrar un acuerdo sobre los principios orientadores de las relaciones mutuas entre el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM) y la Comunidad Económica Europea (CEE), y sus respectivos Estados miembros.

4. La reunión de representantes de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se ha de celebrar en Belgrado en 1977, debería desempeñar un importante papel en el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa. En opinión del Gobierno de Polonia, la reunión debería servir para intercambiar experiencias positivas surgidas de la aplicación del Acta Final de la CSCE, continuar mejorando las relaciones y aumentar la colaboración multilateral. La meta común de los participantes en la reunión debería ser un intercambio sistemático y constructivo de opiniones, con miras a consolidar el proceso de distensión, a encontrar los mejores medios y arbitrios para aplicar plenamente el programa establecido en el Acta Final y continuar el proceso multilateral para fortalecer la paz y la seguridad y desarrollar la cooperación en Europa, de acuerdo con lo iniciado en Helsinki. Esto último beneficiará a todos los Estados participantes en la CSCE, a Europa y al mundo.

5. El fortalecimiento de la distensión en Europa requiere que se la complemente con la distensión en la esfera militar, la disminución del enfrentamiento militar existente, especialmente en Europa central, y la reducción de la capacidad militar acumulada en la región.

De allí la importancia especial que el Gobierno de la República Popular Polaca asigna a las negociaciones que se están celebrando en Viena sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central. El hecho de que hasta ahora las negociaciones no hayan dado los resultados que se esperaban es motivo de grave preocupación para el Gobierno de la República Popular Polaca.

Polonia y otros Estados socialistas han realizado todos los esfuerzos posibles para lograr que esas negociaciones progresaran. Han demostrado su disposición a llegar a un acuerdo de transacción sobre reducciones sustanciales de las fuerzas armadas y de los armamentos en esa región de Europa, sobre la base de la reciprocidad

y el mantenimiento sin menoscabo de la seguridad de todos los Estados. Además de sus propuestas relativas a soluciones generales, plantearon otras iniciativas sobre medidas parciales, incluida la muy importante de no aumentar los efectivos de las fuerzas armadas del Pacto de Varsovia ni de la OTAN en Europa Central mientras continuaran las negociaciones y el trabajo relativos a un acuerdo sobre una reducción.

El Gobierno de Polonia considera que las negociaciones de Viena constituyen uno de los planos más importantes para fortalecer la seguridad europea. Al mismo tiempo, tiene profunda confianza en que conducirán a la reducción de las tropas y armamentos acumulados en Europa Central, sin detrimento del equilibrio y la relación de fuerzas existentes, que es una base formada a través de la historia para la paz en Europa y tiene enorme importancia para la seguridad del resto del mundo.

6. A la vez que lucha por fortalecer las condiciones de paz y seguridad en Europa, al Gobierno de la República Popular Polaca lo guía la profunda convicción de que, como consecuencia, está fomentando la causa de la paz y la seguridad a escala mundial.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Polonia apoya los esfuerzos de otros Estados por ampliar la distensión y fortalecer la paz y la seguridad en otros continentes. En estos esfuerzos desempeña una función destacada el grupo de Estados no alineados. El Gobierno de Polonia ha acogido con beneplácito los resultados de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que representó una significativa contribución al fortalecimiento de la seguridad mundial y al desarrollo de relaciones internacionales equitativas.

Entre las propuestas para el fortalecimiento de la seguridad a escala mundial, reviste particular importancia el proyecto de tratado mundial sobre la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, presentado por el Gobierno de la URSS. El Gobierno de la República Popular Polaca tiene la profunda convicción de que la celebración de ese tratado responderá a los intereses de todos los Estados y servirá a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Dicho tratado contribuiría a realzar el principio de la abstención del uso de la fuerza, como norma básica e inviolable de las relaciones internacionales. Su aprobación en la forma propuesta por el Gobierno soviético equivaldría a otorgar al principio de la abstención del uso de la fuerza un contenido acorde con las necesidades de estos tiempos, en especial por hacer hincapié en su relación con la prohibición del uso de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como con la obligación de reducir el enfrentamiento militar y de adoptar medidas concretas en la esfera del desarme. Por tener su origen en el avance del proceso de distensión, dicho tratado constituiría un significativo instrumento para extender la distensión a todos los continentes y, en consecuencia, consolidar el proceso a escala universal. También significaría aumentar la salvaguardia de la seguridad de todos los Estados, tanto grandes como pequeños, y consolidaría el clima de paz y confianza mutuas. Facilitaría el arreglo de situaciones conflictivas, tanto actuales como posibles en el futuro, sobre bases no militares, por medios pacíficos.

Al expresar su pleno apoyo al tratado propuesto, el Gobierno de Polonia confirma su disposición a continuar trabajando sin demora con otros Estados en la preparación del texto de dicho tratado.

7. Además de las medidas destinadas a evitar el estallido de nuevos conflictos armados, es necesario seguir desplegando esfuerzos decididos para extinguir los focos de guerra existentes con miras a lograr un arreglo pacífico y justo de las tensiones y conflictos actuales.

Sigue siendo urgentemente necesario llegar a un arreglo amplio y duradero del conflicto del Oriente Medio. Los elementos básicos de ese arreglo deben ser el principio de la inadmisibilidad de las anexiones territoriales mediante la guerra, el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados, el logro de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, inclusive su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado, y el reconocimiento del derecho a la existencia independiente y a la seguridad para todos los Estados de la región.

Polonia considera que es preciso reanudar a la brevedad la Conferencia de Ginebra, con la participación en condiciones de igualdad de la Organización de Liberación de Palestina desde el principio de la Conferencia.

El Gobierno de la República Popular Polaca está convencido de que la participación del contingente del ejército polaco en las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio contribuye positivamente a la prevención del estallido de un nuevo conflicto armado y al logro de un arreglo justo y duradero.

Polonia apoya decididamente todos los esfuerzos destinados a lograr soluciones políticas justas de otras situaciones críticas que llevan en sí el germen de futuros conflictos armados.

8. A juicio del Gobierno de la República Popular Polaca, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere un programa de acción amplio en diversas esferas. Entre ellas ocupa un lugar de especial importancia la eliminación definitiva de los restos del colonialismo y neocolonialismo y la lucha decidida contra toda manifestación de racismo y apartheid.

Es preciso realizar nuevos esfuerzos para establecer un nuevo orden económico en el mundo, teniendo debidamente en cuenta los intereses de todos los Estados.

También es de gran importancia educar las generaciones jóvenes en el espíritu de la paz y el respeto a las demás naciones.

El Gobierno de Polonia no escatima esfuerzos para resolver los mayores problemas de la humanidad que tienen importancia fundamental para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional.

9. Los objetivos más urgentes en los esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la seguridad internacional siguen incluyendo la adopción de medidas eficaces para detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. El Gobierno de la República Popular Polaca atribuye máxima importancia a estos asuntos, como lo prueba su participación en negociaciones internacionales multilaterales y su contribución a la elaboración de los acuerdos pertinentes.

El Gobierno de Polonia sigue con atención la evolución de las conversaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas estratégicas, y presta invariablemente su apoyo a los principios establecidos en Vladivostok, a los que considera una base justa para futuros acuerdos. Un acuerdo sobre este asunto que excluyera la posibilidad de ventajas unilaterales y limitara la prosecución de la carrera de armas estratégicas basadas en la tecnología más nueva, beneficiaría a ambos participantes en el diálogo y a todos los demás Estados. En efecto, sería un factor esencial de estabilidad de la seguridad internacional e impulsaría un mayor avance del proceso de distensión en el mundo. Asimismo, abriría nuevas posibilidades para la distensión militar y facilitaría las negociaciones de desarme en muchas esferas.

El Gobierno de Polonia ha acogido con profunda satisfacción la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles y su aprobación por la Asamblea General. Habiendo sido uno de los primeros signatarios de la Convención, el Gobierno de Polonia ha reafirmado la importancia que le asigna. Esta Convención, así como otros trabajos que prosiguen sobre la prohibición de nuevos tipos de armamentos de destrucción masiva o de nuevos sistemas, representa una tendencia sumamente valiosa y optimista en los esfuerzos encaminados al desarme. Debería contribuir no sólo a limitar las posibilidades de desviar hacia objetivos militares los constantes avances de la ciencia, sino también a asegurar que las capacidades de investigación y desarrollo de los diversos Estados se apliquen únicamente a fines pacíficos, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Polonia atribuye gran importancia a la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El Gobierno de Polonia expuso su posición a este respecto en la respuesta que envió en abril de 1977 en cumplimiento de la resolución 31/189. En esta oportunidad desea reafirmar su confianza en que la convocación del período extraordinario de sesiones constituirá una etapa importante y constructiva de los esfuerzos mundiales para limitar la carrera de armamentos, lograr el desarme y convocar una conferencia mundial de desarme.

El creciente peligro de la proliferación de las armas nucleares es un asunto que preocupa seriamente al Gobierno de Polonia. Sostiene que es preciso realizar nuevos y decididos esfuerzos para lograr la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y aumentar su importancia, a fin de asegurar salvaguardias eficaces para que la energía nuclear se utilice exclusivamente con fines pacíficos y para evitar la posibilidad de que nuevos Estados adquieran armas nucleares, lo que efectivamente tendría graves consecuencias para la causa de la paz y la seguridad internacionales.

/ ..

Esta profunda preocupación determina la plena dedicación del Gobierno de Polonia a los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares, mejorar el sistema de salvaguardias del OIEA y asegurar que la transferencia internacional de materiales, instalaciones y tecnología nuclear sirva exclusivamente a fines pacíficos. Al mismo tiempo, el Gobierno de Polonia se declara decididamente partidario de un amplio desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y de poner sus beneficios al alcance de todos los Estados.

10. El Gobierno de la República Popular Polaca se declara dispuesto a seguir contribuyendo invariablemente al fortalecimiento de la seguridad internacional. A este respecto, asigna gran importancia al funcionamiento de las Naciones Unidas. En su deseo sin reservas de continuar adhiriéndose estrictamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno de Polonia seguirá empeñado en utilizar el mecanismo de las Naciones Unidas como un instrumento eficaz para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Teniendo en cuenta este objetivo, reitera su disposición a trabajar conjuntamente con todos los Estados Miembros de la Organización.

REPUBLICA ARABE SIRIA

/Original: árabe/

/11 de abril de 1977/

1. La aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional debe tener lugar teniendo presentes la Carta de las Naciones Unidas y sus principios básicos, bajo el control efectivo de las Naciones Unidas y en todo el mundo.
2. Para alcanzar esta meta ideal, se deben eliminar los principales factores que impiden aplicar completamente esa Declaración; esos factores radican en la existencia de focos de tensión internacional causados por las fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el colonialismo de los asentamientos, el sionismo, el racismo y otras formas de dominación extranjera que usan la coerción y la fuerza o amenazan utilizarlas a fin de obstaculizar la liberación política, económica y social de las naciones, negándoles así su derecho natural a la libertad, la dignidad y la libre determinación, como en el caso del pueblo de Palestina.
3. El establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, en sus esferas política y económica, puede contribuir positivamente a consolidar la paz y la seguridad internacionales, sobre todo si se basa en la justicia y la igualdad y si procura corregir las relaciones desiguales y desequilibradas que existen actualmente entre los Estados Miembros, a fin de asegurar que los países aprovechen cabal y eficientemente sus recursos y riquezas naturales.
4. El desarme general y completo, en particular de las armas nucleares, bajo un control internacional activo, constituiría una garantía efectiva de la paz y de la seguridad mundiales. En este contexto, la comunidad internacional debe prestar especial atención al período extraordinario de sesiones que ha convocado la Asamblea General para 1978 a fin de examinar las cuestiones del desarme y enunciar directrices fundamentales y soluciones eficaces antes de la Conferencia Mundial que se piense celebrar más tarde con fines de complementación y aplicación.
5. Mientras ello no se haya alcanzado, se debería proceder, como medida preliminar, a la completa e inmediata cesación de todos los ensayos nucleares. También debería cesar, inequívocamente, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, químicas y bacteriológicas y de otras armas de destrucción en masa, además de las armas actualmente existentes, en tanto no entre en vigor un tratado internacional sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.
6. Cabe recalcar la estrecha interrelación entre el fortalecimiento de la seguridad internacional en Europa y su fortalecimiento en otras regiones de tensión en el mundo, como el Mediterráneo y el Oriente Medio. En este contexto, se debe exhortar a los Estados partes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a que apliquen plenamente el documento sobre el Mar Mediterráneo contenido en el Acta Final de Helsinki. Los Estados del Tercer Mundo deben celebrar consultas entre sí a fin de llegar a una posición común que refleje los deseos del Tercer Mundo en la Conferencia de Belgrado que se celebrará en 1977 para examinar los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, teniendo en cuenta la relación fundamental entre la aplicación de ese documento y el requisito previo de eliminar todos los focos de tensión y las consecuencias de la agresión en la región. El Gobierno de la República Árabe Siria considera que tales bases y principios pueden contribuir a allanar el camino para la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

/...

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

/Original: inglés/

/27 de junio de 1977/

Después de la aprobación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1970, en su vigésimo quinto período de sesiones, se han producido considerables cambios positivos en la situación internacional. Se han logrado progresos notables en los esfuerzos en pos de una paz duradera y del progreso social. La República Democrática Alemana ha contribuido a alcanzar este objetivo y, también en lo futuro, cooperará activamente en la consolidación y ampliación de lo que se ha logrado.

Para consolidar aún más la seguridad internacional en el sentido previsto en la Declaración de las Naciones Unidas, es necesario prohibir la agresión y el uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados, observar los principios de la soberanía de los Estados, el respeto de la integridad territorial de los demás Estados y la no intervención en sus asuntos internos, así como apoyar a los pueblos en la realización de su derecho a la libre determinación nacional y social. Es imperioso adoptar medidas para limitar los armamentos y lograr el desarme con miras a estabilizar la distensión política y hacerla finalmente irreversible.

El gran número de tratados bilaterales y multilaterales concluidos entre Estados es una base para la seguridad internacional. Que estos arreglos sean eficaces depende ciertamente de que todas las partes interesadas estén dispuestas a cumplir las obligaciones internacionales y de esa forma creen condiciones de confianza para concertar acuerdos internacionales de un alcance aún mayor.

La política de la coexistencia pacífica y la distensión puede superar todos los obstáculos. Sin embargo, no se puede pasar por alto el aumento de las actividades de los círculos imperialistas que ahora, al igual que antes, consideran que la guerra es un medio para lograr sus intereses egoístas, que amplían la carrera de armamentos y están dispuestos a empujar a la humanidad una vez más a la "guerra fría". Todas las fuerzas que, independientemente de las diferencias ideológicas, apoyan la coexistencia pacífica entre los Estados y los pueblos, deben oponerse decisivamente a esos círculos.

En la resolución sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones, se acogen con beneplácito los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y se invita a los Estados que participaron en la Conferencia a aplicar el Acta Final en su totalidad.

La República Democrática Alemana aboga responsable e inalterablemente por la aplicación de los principios y recomendaciones del Acta Final. Ello se aplica

/...

a sus relaciones bilaterales y a la adopción de medidas en la esfera de las relaciones multilaterales. La República Democrática Alemana considera que la ampliación de las relaciones contractuales y la celebración regular de consultas políticas entre los Estados que participaron en la Conferencia es de especial importancia para que se apliquen los resultados alcanzados en Helsinki. La celebración de congresos panauropeos en las esferas de energía, transporte y medio ambiente sería beneficiosa para todos los pueblos del continente.

No cabe duda de que el Acta Final es un programa a largo plazo para desarrollar relaciones entre los Estados basadas en los principios de la coexistencia pacífica. La reunión de Belgrado debe considerarse sobre todo en este contexto. Por lo tanto, en esa reunión no solamente se debe analizar lo que se ha hecho hasta ahora sino también elaborar recomendaciones y propuestas concretas relacionadas con cuestiones de cooperación futura. Para afianzar la seguridad y organizar la cooperación es necesario que en la reunión de Belgrado reine una atmósfera constructiva y creadora.

En sus actividades encaminadas a contribuir al mejoramiento de la situación en el continente europeo, la República Democrática Alemana nunca pierde de vista el objetivo, proclamado por las Naciones Unidas, de hacer extensivo a todo el mundo el proceso de distensión. Por lo tanto, apoya la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que se concierte un tratado mundial sobre la prohibición del uso de la fuerza, propuesta ante la cual la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reaccionó positivamente. Esa iniciativa es una prueba más de la política de paz que la Unión Soviética ha venido aplicando constantemente desde la Gran Revolución Socialista de Octubre, cuyo 60.º aniversario se celebró este año en todo el mundo. La aplicación de la propuesta soviética contribuiría decisivamente a lograr que la renunciación al uso de la fuerza se convirtiera en una ley inquebrantable de las actividades de los Estados.

Los esfuerzos encaminados a consolidar la distensión política y extenderla a todo el mundo pueden tener éxito, a la larga, sólo si se logra detener la carrera de armamentos. En la Declaración de Bucarest de noviembre de 1976, los Estados participantes en el Tratado de Varsovia dijeron lo siguiente:

"La tarea más urgente del mundo contemporáneo sigue siendo la detención de la carrera de armamentos, la realización del desarme, en primer lugar el desarme nuclear, y la eliminación del peligro de una guerra mundial. Sin ello, no se puede dar un carácter verdaderamente irreversible a las tendencias positivas en la evolución de las relaciones internacionales, ni se puede garantizar una verdadera seguridad en el mundo." /A/31/431-S/12255, anexo I, pág. 4/

Esa Declaración tiende al objetivo final, cual es el desarme general y completo. Contiene directrices para nuevas negociaciones internacionales y, al mismo tiempo, señala medios de resolver determinados problemas en un plazo breve.

En este contexto, la República Democrática Alemana desea señalar a la atención la propuesta dirigida a los Estados firmantes del Acta Final de Helsinki de convenir en no ser los primeros en utilizar armas nucleares contra otros Estados.

/...

Ello contribuiría al fortalecimiento de la seguridad en Europa y en las demás regiones del mundo. La obligación de no aumentar la composición del Tratado de Varsovia ni de la OTAN también tendría efectos positivos en la estructuración de las relaciones internacionales.

La cesación completa y general de los ensayos de armas nucleares y la garantía de la no proliferación de armas nucleares por todos los Estados poseedores de armas nucleares constituirían pasos importantes en pos del desarme nuclear. El aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares tendría el efecto fatal de aumentar el peligro de la guerra nuclear y de complicar las negociaciones en esa esfera, que ya son bastante difíciles. No se debe permitir que las empresas transnacionales subordinen los intereses fundamentales de la seguridad de los pueblos a su afán de obtener beneficios.

La República Democrática Alemana toma parte en la elaboración de acuerdos relacionados con la abolición de otras armas de destrucción en masa y la prevención de su desarrollo y fabricación. Ello es válido sobre todo para el caso de las armas químicas, cuya prohibición no debe ser demorada por demandas injustificadas en materia de controles.

Para rebasar los confines de los arreglos selectivos relacionados con esferas limitadas, es necesario lograr una prohibición general del desarrollo y manufactura de nuevas clases de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de esas armas. La iniciativa de la Unión Soviética de concluir un tratado de esa índole ha dado nuevas dimensiones a los esfuerzos contra la carrera de armamentos. Su materialización crearía condiciones favorables para toda la gama de negociaciones sobre el desarme y tendría un efecto preventivo sobre los posibles avances de la tecnología de los armamentos.

La República Democrática Alemana también apoya todas las tentativas de incluir las armas convencionales en el proceso de limitación de armamentos y de desarme, así como las de fortalecer la seguridad internacional mediante medidas conexas. La República Democrática Alemana asigna gran importancia a las conversaciones de Viena que, lamentablemente, no avanzan debido a que la parte occidental insiste en tratar de lograr ventajas unilaterales a expensas de los Estados socialistas que participan en las conversaciones.

Las negociaciones sobre el desarme en todos los niveles sólo pueden tener éxito si se basan en el principio de una seguridad igual para todas las partes y en la consideración mutua de intereses de seguridad legítimos. Como hacen muchos otros Estados, la República Democrática Alemana aboga por una nueva etapa en los esfuerzos de limitación de armamentos y de desarme. La convocación de una Conferencia Mundial de Desarme estimularía considerablemente este proyecto. Sus preparativos deberán ser una cuestión importante para el período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado a los problemas del desarme.

El fortalecimiento de la seguridad internacional exige eliminar los conflictos internacionales existentes e impedir la aparición de nuevos focos de tirantez. La República Democrática Alemana es partidaria de un arreglo pacífico en el

/...

Oriente Medio sobre la base de la Carta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En cumplimiento de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional se debe aplicar el principio de que la adquisición de territorios mediante la agresión es inadmisible.

Son requisitos previos para el arreglo del conflicto del Oriente Medio el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la aplicación del derecho a la libre determinación del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho de establecer un Estado propio y salvaguardias para el derecho de todos los Estados de la región a una existencia independiente, al desarrollo y a la seguridad. La República Democrática Alemana apoya el proyecto relacionado con la solución del conflicto del Oriente Medio presentada por L. Brezhnev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas 1/, y reitera su apoyo para una pronta reanudación de la Conferencia de Paz del Oriente Medio en Ginebra con la participación, en pie de igualdad, de la Organización de Liberación de Palestina.

En el Africa meridional existe un foco de conflicto latente. Los regímenes racistas ilegítimos están aumentando las actividades terroristas para oprimir a los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe que luchan por sus derechos fundamentales; a la vez, cometen actos de agresión contra los Estados africanos vecinos. El régimen de Vorster utiliza en forma inadecuada a Namibia como zona de despliegue militar. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas determinó y condenó claramente este hecho en relación con la agresión contra Angola. Sin embargo, no todos los Estados, están dispuestos a extraer de ello las conclusiones necesarias. Lo que importa es que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aplique contra la República de Sudáfrica medidas coercitivas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas e imponga un embargo total del suministro de armamentos. No se debe demorar más la concesión de la independencia a Namibia y Zimbabwe. Nos sentimos solidarios con los Estados africanos y los movimientos de liberación nacional que se oponen a las maniobras imperialistas que persiguen perpetuar las viejas relaciones de dominación bajo el disfraz del neocolonialismo.

En el mensaje que dirigió al Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid el 21 de marzo de 1977, Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, declaró lo siguiente:

"Ultimamente se han hecho grandes esfuerzos para emplear métodos neocolonialistas contra la lucha de los movimientos de liberación nacional. Sin embargo, los pueblos del Africa meridional no sólo tienen el derecho indiscutible a la independencia nacional y la libertad, sino que también tienen derecho a elegir sin injerencia exterior el tipo de orden social y económico en el que desean vivir." /A/AC.115/L.462/

1/ Discurso pronunciado en el 16.º Congreso de Sindicatos Soviéticos celebrado en marzo de 1977 (Pravda, 22 de marzo de 1977).

/...

No se debe permitir a nadie que desatienda a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, ni que cree nuevos núcleos de conflicto en Africa o apoye su aparición para proteger los intereses de las empresas transnacionales.

Sobre la base de la Carta y su aplicación, la función de las Naciones Unidas ha tomado una envergadura mayor en la lucha por consolidar la paz. La República Democrática Alemana reafirma su opinión de que la Carta y sus principios sustantivos y de procedimiento, que gozan del reconocimiento general, deben mantenerse sin cambios de manera tal que proporcionen una base sólida para las actividades de la Organización. Esa es la mejor garantía de una tarea aún más eficaz por parte de las Naciones Unidas para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

/...

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

/Original: ruso/

/24 de agosto de 1977/

En los últimos años, como resultado de la consecuente política de paz de la Unión Soviética y de los demás países de la comunidad socialista, y de la persistente lucha por la paz de las amplias masas populares de todos los continentes, ha sido posible lograr un vuelco positivo en la evolución de las relaciones internacionales y pasar de la "guerra fría" a la distensión y a la aplicación en la práctica de la vida internacional de los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales.

En el desarrollo y en el afianzamiento de la política de la distensión ha desempeñado un papel muy importante el Programa para la paz aprobado por el 24º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y su continuación orgánica -- el Programa para la continuación de la lucha por la paz y la cooperación internacional y por la libertad y la independencia de los pueblos, propugnado por el 25º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. La política leninista de paz y cooperación internacional adoptada por la Unión Soviética ha sido reafirmada en la nueva Constitución de la URSS.

Hoy en día resulta importante fortalecer lo ya alcanzado y seguir avanzando indeclinablemente hacia adelante, creando las condiciones materiales y políticas que hagan imposible un retroceso de la situación. Para ello es imprescindible, ante todo, concentrar los esfuerzos en la solución del problema más importante e impostergable del mundo contemporáneo: la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. En el año en curso se firmó la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, elaborada a iniciativa de la Unión Soviética. Sería sumamente importante concretar las medidas previstas en el memorando de la Unión Soviética relativo a las cuestiones de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme, presentado por la delegación de la URSS para su consideración por la Asamblea General en el trigésimo primer período de sesiones de ésta.

La celebración del Tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales propuesto por la Unión Soviética respondería a los auténticos intereses del fortalecimiento de la seguridad internacional, al igual que la aceptación de la sugerencia de los países del Pacto de Varsovia de que todos los Estados partes en la Conferencia paneuropea acordaran renunciar a ser los primeros en usar armas nucleares contra cualquiera de los demás.

En la lucha por la paz tiene gran importancia eliminar los focos de tensión existentes. Es por ello que la RSS de Bielorrusia aboga decididamente por la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí en el Oriente Medio y por la solución pacífica del problema de Chipre y de los otros conflictos internacionales. La RSS de Bielorrusia es partidaria de que se ponga fin incondicionalmente a la política del apartheid y del racismo en el Africa meridional y de que se aplique plenamente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

/...

En la lucha por la paz y la seguridad internacional se han logrado importantes éxitos. Sin embargo, las fuerzas de la reacción y la agresión no cesan en sus intentos de volver a agravar la situación internacional, complicar las relaciones entre los países y dar un nuevo impulso a la carrera de armamentos. Durante las conversaciones sobre el desarme no cesan de producirse intentos de alcanzar ventajas militares unilaterales y poner así en peligro la seguridad de otros Estados. También se oponen al fortalecimiento de la confianza mutua y de la cooperación entre los pueblos los actos de injerencia en los asuntos internos de los Estados y las tentativas de reavivar los vestigios de la guerra fría.

La RSS de Bielorrusia, que con un criterio coherente apoya la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, considera que todos los países deben encaminar sus esfuerzos a la solución de los problemas internacionales actuales, al desarrollo de la cooperación entre los Estados en un pie de igualdad, y a la consecución del principal objetivo de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

RUMANIA

/Original: francés/

/26 de agosto de 1977/

El Representante Permanente de la República Socialista de Rumania ante las Naciones Unidas, refiriéndose a las notas del Secretario General relativas a las resoluciones 31/91 y 31/92 de la Asamblea General, tiene el honor de transmitirle adjuntos extractos de la exposición hecha el 28 de marzo de 1977 por el Sr. Nicolae Ceaușescu, Presidente de la República Socialista de Rumania, en la sesión conjunta del Comité Central del Partido Comunista Rumano, la Gran Asamblea Nacional, el Consejo Supremo de Desarrollo Económico y Social y los órganos administrativos centrales del Partido y del Estado.

Nueva York, 26 de agosto de 1977

/...

Extractos de la exposición hecha el 28 de marzo de 1977 por el Sr. Nicolae Ceauşescu, Presidente de la República Socialista de Rumania, en la sesión conjunta del Comité Central del Partido Comunista Rumano, la Gran Asamblea Nacional, el Consejo Supremo de Desarrollo Económico y Social y los órganos administrativos centrales del Partido y del Estado

Si bien el Partido y el Estado hacen girar todas las actividades en torno al desarrollo económico y social del país y a la edificación del socialismo en Rumania, se preocupan a la vez, en el plano de la política exterior, de dar aplicación fiel a las directrices del 11º Congreso del Partido Comunista Rumano, y de aumentar en forma continua nuestra contribución a la solución de los problemas internacionales y a la promoción de la cooperación y la paz entre las naciones.

Toda la evolución de los acontecimientos durante este período ha confirmado una vez más la exactitud de las evaluaciones y conclusiones del 11º Congreso respecto de los grandes cambios que están teniendo lugar en la vida internacional y la rectitud de las orientaciones fundamentales de la política exterior de la República Socialista de Rumania.

Se han seguido registrando en el mundo amplias transformaciones revolucionarias, nacionales y sociales, y se han producido mutaciones profundas en la relación mundial de las fuerzas que favorecen la causa del progreso y la paz. El rasgo característico de esos cambios es la afirmación cada vez más poderosa de la voluntad y la determinación de los pueblos de poner fin para siempre a la política imperialista de dominación y opresión, fuerza e imposición, de desarrollarse con plena libertad, amos absolutos de su suerte y de sus riquezas nacionales, y de promover una política nueva, fundada en la igualdad y el respeto entre las naciones y en la colaboración multilateral en un clima de confianza y seguridad. Los países socialistas han logrado nuevas e importantes realizaciones en su desarrollo económico y social. La fuerza del socialismo en el mundo y su influencia en el desarrollo social contemporáneo van en constante aumento. Cada día nuevos pueblos, sobre todo los países en desarrollo que se han liberado de la dominación colonial después de la guerra, manifiestan su deseo y su voluntad de seguir, en una forma o en otra, la vía del socialismo. El proceso de liquidación de los últimos vestigios del colonialismo ha continuado. Se ha intensificado la lucha contra el neocolonialismo, encaminada a la abolición definitiva de la política racista y de apartheid. Los nuevos Estados que siguen la vía del desarrollo económico y social independiente intensifican sus esfuerzos por consolidar la independencia nacional y, a la vez, ejercen una influencia cada vez más poderosa en la vida internacional. Como resultado de esos cambios, se ha limitado la esfera de acción y la influencia del imperialismo, y se han agravado las contradicciones económicas, políticas, sociales y nacionales del sistema capitalista mundial. Se percibe en los países capitalistas desarrollados un vigoroso aumento de la influencia de las fuerzas democráticas de izquierda, que se manifiestan a favor de cambios innovadores y progresistas en la vida de la sociedad. Presenciamos al mismo tiempo un reagrupamiento de las fuerzas y un esclarecimiento de las posiciones políticas de ciertos Estados, interesados en promover su propia política y asegurarse un papel preponderante en la escena internacional. Al mismo tiempo, se asiste a una intensificación marcada de la actividad de las empresas supranacionales que intentan aumentar sus utilidades a expensas de la soberanía y los intereses nacionales de los pueblos,

/...

lo que provoca enérgicas manifestaciones de oposición, incluso en los países capitalistas desarrollados, ante la política y las acciones de esas sociedades y de los grandes monopolios internacionales. Los fenómenos de crisis que abarcan todas las esferas de la vida económica y social del régimen que se basa en la explotación señalan en forma cada vez más marcada que las antiguas relaciones de desigualdad, opresión e imposición engendradas por el imperialismo y el colonialismo, han perdido su vigencia desde el punto de vista histórico y están destinadas a una desaparición inevitable, y que nada ni nadie podrá impedir el triunfo del nuevo orden económico y la edificación de un mundo mejor y más justo en nuestro planeta.

En el mundo entero se ha intensificado la lucha de las fuerzas revolucionarias, democráticas, antiimperialistas. Aumenta sin cesar el papel que desempeñan la clase obrera, los campesinos, los intelectuales, las mujeres, los jóvenes y las grandes masas populares en la afirmación de una política nueva, fundada en el respeto a la independencia y la soberanía nacionales y en el derecho de cada pueblo a decidir con entera libertad su destino, sin ninguna injerencia exterior.

Tras esas transformaciones revolucionarias, se afirma en el mundo una tendencia nueva y positiva hacia la distensión, la confianza y la colaboración entre las naciones. No debe olvidarse en ningún momento, por cierto, que el progreso de la distensión y la colaboración requiere esfuerzos continuos y perseverantes, y que todavía hay en el mundo fuerzas reaccionarias que no aceptan esta evolución positiva y son capaces de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El análisis con una perspectiva materialista dialéctica de las grandes transformaciones que se producen en el mundo actual demuestra que el desarrollo contemporáneo en su conjunto crea condiciones favorables al establecimiento de relaciones internacionales nuevas y de una política de perfecta igualdad, respeto y colaboración entre las naciones. La solución de los grandes problemas que confrontan a la humanidad impone, pues, con un espíritu democrático y para beneficio de todos los Estados, la unión cada vez más estrecha y la intensificación de la lucha de los pueblos y de las fuerzas de avanzada en todas partes.

Asignamos, como es natural, la mayor importancia al logro de la seguridad y la paz en Europa, conforme al espíritu de los documentos aprobados en Helsinki, los cuales constituyen un conjunto unitario. Consideramos que la reunión paneuropea y la aprobación por consenso del Acta Final constituyen un momento histórico en la vida de nuestro continente, que ha abierto grandes perspectivas al establecimiento de un clima de confianza, seguridad y colaboración entre todos los Estados.

En los 20 meses transcurridos desde entonces, si bien ha habido algún progreso, lo hecho para traducir concretamente a la realidad los compromisos asumidos en Helsinki no es suficiente.

Consideramos que debe darse la mayor importancia al desarrollo amplio y sin trabas de la cooperación en todas las esferas entre todos los Estados del continente, en condiciones de perfecta igualdad y de beneficio recíproco.

Para estimular las relaciones bilaterales y multilaterales en lo tocante a los problemas de interés común sería oportuno organizar una reunión, con la participación de todos los Estados europeos, consagrada a la cooperación económica, el

/...

intercambio de tecnología, el intercambio de información sobre los resultados de la investigación científica y técnica, así como en otras esferas. A ese respecto, Rumania apoya las propuestas de la Unión Soviética relativas a la organización de reuniones europeas en la esfera del transporte, la energía, la protección del medio ambiente y otros sectores de interés recíproco.

No hay que olvidar que en Europa, al lado de países adelantados desde el punto de vista económico, hay todavía países en desarrollo, y que esta realidad impone el desenvolvimiento de una cooperación que dé a todos los Estados pleno acceso a las tecnologías modernas y a las conquistas de la revolución técnicocientífica contemporánea.

Es importante asimismo intensificar la colaboración entre los Estados europeos en la esfera artísticocultural, y en lo humanitario. En nuestra opinión, es en especial muy necesario, organizar reuniones sobre los medios de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las masas obreras, con inclusión de quienes se ven obligados a dejar su patria en busca de trabajo. Desgraciadamente, ciertos círculos de occidente procuran restringir los problemas de orden humanitario sólo a ciertos aspectos - no siempre de verdadera importancia - desnaturalizando así el espíritu de los documentos de Helsinki.

No se puede ya desconocer el que, en una serie de países, los medios reaccionarios neofascistas vuelven a iniciar sus actividades, tratando de envenenar la atmósfera política internacional sembrar la discordia entre los pueblos y socavar la aplicación de los documentos de Helsinki. No hay que olvidar las enseñanzas dolorosas de la historia, los errores del pasado que tanto han costado a los pueblos de Europa y del resto del mundo. Por esa razón los gobiernos, los políticos y la opinión pública democrática no deben contemplar con pasividad e indulgencia esas manifestaciones, sino que deben combatir las y rechazarlas con firmeza. Dado que, en ciertos países, hay muchos debates que se desenvuelven al margen de los problemas humanitarios, deseo destacar asimismo en esta oportunidad que Rumania dentro del espíritu de la concepción del humanismo revolucionario, ha resuelto desde hace mucho tiempo y en forma radical los problemas vitales fundamentales de toda la nación. En nuestro país se ha dado fin para siempre a la explotación del hombre por el hombre; se han creado posibilidades de empleo para todos los ciudadanos; se ha puesto fin a la antigua política de discordia nacional; se ha asegurado para todos los trabajadores sin distinción de nacionalidad la perfecta igualdad de derechos, la posibilidad de gozar plenamente de las conquistas del socialismo y de llevar una vida libre y digna, participando activa y efectivamente en la dirección de la sociedad y en la edificación consciente de su propio destino, de su propia historia. En cuanto a determinados problemas, como el de la reunión efectiva de las familias, Rumania había dado una solución a esas peticiones mucho antes de la Conferencia paneuropea de Helsinki y la aprobación del Acta Final, conforme al espíritu del más elevado humanismo que caracteriza a nuestra sociedad. Conforme a su política humanista tradicional, nuestro país actuará de la misma manera en el futuro para resolver los problemas de ese tipo. Al mismo tiempo, no podemos dejar de comprobar y desaprobamos que en ciertos países, so capa de un supuesto interés por los problemas humanitarios se desarrolla una actividad permanente de instigación para que ciudadanos rumanos de diferentes nacionalidades dejen su patria y emigren. Es preciso comprender bien que el problema de la emigración no es en absoluto un problema de

/...

orden humanitario, sino que representa una importante cuestión política de cada pueblo y de las relaciones interestatales. Por lo tanto, consideramos que las actividades desplegadas en el extranjero para instigar a los ciudadanos de Rumania a emigrar configuran una actitud hostil hacia Rumania. La incitación que ciudadanos de otras nacionalidades llevan a cabo para que se emigre de nuestro país tiene por objeto, en última instancia, desorganizar determinados sectores de actividad de nuestra sociedad y crearle dificultades al Estado rumano. Por esa razón nuestro Gobierno rechaza resueltamente esas acciones, considerando que constituyen una grave injerencia en los asuntos internos de Rumania, lo que no permitimos a nadie.

Es evidente que esos actos no tienen nada que ver con los principios humanitarios. ¿Es humano seducir a la gente, prometiéndoles mejores condiciones materiales en países más desarrollados desde el punto de vista económico, a fin de que abandonen su patria, sus familiares, sus amigos, el ambiente en que han nacido, han crecido, se han educado y se han formado como hombres? Por el contrario, esas prácticas revisten un carácter profundamente inhumano, atentan contra la dignidad del hombre y contra su posibilidad de manifestarse y expresarse plenamente en el marco social en que se ha desarrollado, provocando el desarraigamiento social y nacional de ciudadanos, lo que representa, en realidad, una concepción nihilista que puede tener graves repercusiones sobre la moral y el estado psíquico de las personas.

Rumania hace una distinción clara entre el problema de la reunificación de las familias - respecto de lo cual tiene una actitud comprensiva en casos justificados - y el problema de la emigración, respecto de lo cual tiene una actitud de clara desaprobación. La aplicación de los principios humanitarios incorporados a los documentos de Helsinki exige que se ponga fin a la estimulación de la emigración, a toda actividad de reclutamiento de ciudadanos de otro Estado, a la instigación para que las personas abandonen su patria natal. En mi opinión, las fuerzas democráticas y progresistas, los gobiernos y los pueblos que militan por el establecimiento de un nuevo clima de armonía, amistad, respeto recíproco y colaboración fructífera en nuestro continente deben concentrar en este problema su atención y sus esfuerzos.

Rumania estima que sería asimismo oportuno organizar reuniones dedicadas a la adopción de medidas dirigidas a combatir ciertos fenómenos que podrían menoscabar el sano desarrollo de los pueblos y, especialmente, de la juventud, tales como el consumo de estupefacientes, la pornografía, la propagación de la violencia y el odio hacia el hombre, el racismo, es decir, todas las manifestaciones que puedan contaminar las conciencias y llevar a la degradación del ser humano, a la discordia entre los pueblos. A la vez, es necesario desarrollar actividades cuya naturaleza estimule el intercambio de valores espirituales entre las naciones y, con tal fin, organizar manifestaciones artísticoculturales, tales como los festivales y los concursos de folklore, teatro, música, cine y otros, los coloquios y otras reuniones de artistas y científicos, que redunden en un mayor conocimiento y una estimación recíproca entre los pueblos, en la intensificación de los contactos entre los ciudadanos de los países europeos y en un mayor acceso de los habitantes del continente al patrimonio de la civilización humana.

/...

La experiencia demuestra que no se puede hablar de seguridad y de paz verdaderas en Europa mientras siga en nuestro continente la carrera de armamentos. Es por ello que es imperiosamente necesario iniciar con la mayor decisión la paulatina desmilitarización de Europa. Opinamos que sería especialmente útil que todos los Estados participantes en la Conferencia de Helsinki asumiesen compromisos definitivos en cuanto a la liquidación de las bases militares, el retiro de las tropas extranjeras de los territorios de otros Estados, la reducción de los contingentes nacionales y la adopción de otras medidas dirigidas a fortalecer la confianza en el continente. En este orden de ideas, Rumania estima que, para empezar, se podría disminuir en un 5% a un 10% los presupuestos y los efectivos militares de todos los países participantes en la Conferencia paneuropea, incluidos el Canadá y los Estados Unidos de América. La adopción de tales medidas probaría que los países europeos están decididos a hacer todo lo posible para crear un clima en que ningún país o ningún pueblo pueda ser víctima de una agresión o una intervención del exterior.

La concertación de un pacto paneuropeo que suscribirían todos los Estados participantes en la Conferencia de Helsinki y que contendría el compromiso de renunciar al empleo de la fuerza y a la amenaza de su utilización, así como el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares a no emplearlas en ninguna forma en contra de otros Estados o grupos de Estados, tendría una importancia especial para el logro de la seguridad en Europa. También la creación de zonas de paz, libres de armas nucleares, aportaría una contribución preciosa a la causa de la seguridad europea.

Estimamos asimismo necesario que los países europeos lleguen a un acuerdo para adoptar una posición común, encaminada a aumentar su contribución a la eliminación del subdesarrollo y al establecimiento de un nuevo orden económico y político internacional. En nuestra opinión, sería de gran importancia que, en el marco de la reunión de Belgrado, se abordase ese problema, se llegase a acuerdos y soluciones positivas, y se elaborase un programa de acción de todos los países europeos en esa esfera fundamental para la causa de la paz y de la colaboración internacionales.

Desde la tribuna de esta reunión conjunta de foros supremos de nuestro Partido y de nuestro Estado, deseo dirigir un llamamiento solemne a los gobiernos, los parlamentos, los partidos, las fuerzas políticas y sociales de avanzada y los pueblos de nuestro continente, para que con un espíritu de cooperación y entendimiento amplios desplieguen nuevos esfuerzos perseverantes, para avanzar en la vía de la aplicación de los compromisos asumidos en Helsinki, de los principios del documento común dirigido a la adopción de nuevas medidas enérgicas y eficaces tendientes a la intensificación de la colaboración intereuropea, la paulatina desmilitarización del continente y la creación de un clima de seguridad perfecta en que todas las naciones puedan desarrollarse libremente y cooperar con miras a asegurar una paz duradera. Hagamos todo lo posible por garantizar la paz y la seguridad a nuestros pueblos, a las generaciones futuras, al mundo entero.

/...

SEYCHELLES

/Original: inglés/

/19 de julio de 1977/

El Gobierno de Seychelles apoya plenamente la resolución 31/92 pero por el momento no tiene sugerencias ni información que presentar al respecto.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

/Original: ruso/

/2 de agosto de 1977/

En los últimos tiempos, gracias a los persistentes esfuerzos de la Unión Soviética y de otros Estados amantes de la paz, los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación en un pie de igualdad se afirman cada vez más en las relaciones internacionales. Un creciente número de Estados se pliegan a la política de la distensión internacional.

La Unión Soviética aboga persistentemente por la limitación cualitativa y cuantitativa de la carrera de armamentos y por el desarme en condiciones justas y mutuamente aceptables. En mayo de 1977 se produjo una nueva iniciativa soviética en esta esfera, al firmarse la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. La Unión Soviética hizo también importantes sugerencias que ayudaron a alcanzar un acuerdo en toda una serie de otros problemas actuales del desarme. La causa del fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos se vería beneficiada por la adopción, lo más pronto posible, de medidas prácticas a fin de preparar y concertar el tratado mundial de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales propuesto por la Unión Soviética.

La Unión Soviética, junto con los otros Estados partes en el Tratado de Varsovia, ha propuesto que los países firmantes del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa acuerden renunciar a ser los primeros en usar armas nucleares contra cualquiera de los demás.

La Unión Soviética procura sistemáticamente contribuir a la más pronta solución pacífica de la crisis del Oriente Medio, del problema de Chipre y de otros conflictos internacionales, formulando a este fin observaciones y propuestas concretas. Apoya a los pueblos africanos que han intensificado su justa lucha por la libertad y la independencia y contra el racismo y el apartheid.

Al señalar las tendencias positivas en la evolución de la situación internacional es imprescindible tener en cuenta al mismo tiempo que en el camino a la transformación positiva de las relaciones internacionales aparecen obstáculos, interpuestos por círculos interesados en intensificar la carrera de armamentos, incrementar los gastos militares y crear nuevos tipos de armas. Durante las negociaciones sobre el desarme no cesan de producirse intentos de alcanzar ventajas militares unilaterales y poner así en peligro la seguridad de otros Estados. También se oponen al fortalecimiento de la confianza mutua y de la cooperación entre los pueblos los actos de injerencia en los asuntos internos de los Estados y las tentativas de reavivar los vestigios de la "guerra fría".

La causa del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional exige categóricamente que todos los Estados adopten sin demoras las medidas destinadas a resolver los problemas internacionales actuales y desarrollar la cooperación en un pie de igualdad entre los Estados. El examen amplio y constructivo de la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional en el próximo trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General contribuirá sin duda a lograr este propósito.

YUGOSLAVIA

[Original: inglés]

[15 de julio de 1977]

El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, al apoyar la resolución 31/92 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como uno de sus patrocinadores, expresa su disposición a cooperar de la forma más estrecha posible, al igual que en el pasado, con todos los demás Estados Miembros en los esfuerzos que se realizan para fortalecer la seguridad internacional, de conformidad con las disposiciones de la Carta y otros documentos de las Naciones Unidas generalmente aceptados que se han convertido en un componente de la plataforma universal de democratización de las relaciones internacionales. A este respecto, destaca que no ha disminuido la urgente necesidad de asegurar una aplicación amplia y coherente de la resolución de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Yugoslavia subraya la especial importancia del hecho de que la Asamblea General, en esa resolución, invite a los Estados que participaron en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a que apliquen plenamente y con urgencia todas las disposiciones del Acta Final, inclusive las relativas al Mediterráneo, y a que consideren favorablemente la transformación del Mediterráneo en una zona de paz y cooperación, en pro de la paz y la seguridad internacionales, así como la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas para preservar y fortalecer la paz y promover el desarrollo mediante una cooperación equitativa.

1. En relación con la situación internacional, el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia desea referirse a la apreciación hecha al respecto por la Reunión Ministerial de la Oficina Coordinadora de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en abril de 1977, de que se han seguido registrando ciertas tendencias positivas en las relaciones internacionales, se ha intensificado la lucha contra todas las formas de dominación y explotación extranjeras y de que un número cada vez mayor de países ha venido desplegando esfuerzos para lograr cambios positivos en las relaciones políticas y económicas internacionales. Al mismo tiempo, en diversas regiones hay crisis que siguen sin resolver o que incluso se han agravado, han surgido nuevas tensiones en distintas partes del mundo, y a la vez se ha detenido o aminorado el proceso de solución de algunos de los problemas a largo plazo de más candente actualidad.

La distensión sigue teniendo un alcance y un ámbito geográfico limitados, por lo que sus efectos positivos no se han experimentado aún en las zonas más vastas de los países no alineados y en desarrollo. Es necesario desplegar renovados y amplios esfuerzos para lograr medidas y resultados concretos a fin de que la distensión abarque la totalidad de las relaciones internacionales y todas las regiones. Como se destacó acertadamente en la Declaración Política de la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, la disminución de las tensiones internacionales no puede lograrse mediante políticas de equilibrio de poder, esferas de influencia, rivalidad entre bloques de Potencias, alianzas militares y carrera de armamentos.

/...

A juicio del Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, en la situación actual, las tareas más importantes para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales son la eliminación de los focos de crisis, la adopción de medidas de desarme, la democratización de las relaciones internacionales y el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia siente una gran preocupación por la falta de progresos sustantivos en cuanto a eliminar los focos de crisis.

2. La crisis del Oriente Medio plantea el peligro de un nuevo empeoramiento debido a la negativa de Israel de cumplir las decisiones de las Naciones Unidas de que se retire de los territorios árabes ocupados a la línea que ocupaba antes del 5 de junio de 1967 y a su negativa a reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de su propio Estado, lo que aseguraría la existencia pacífica, independiente y segura de todos los pueblos y Estados de la región. El que no se haya resuelto esta crisis es una seria amenaza a la situación en la región y, en un plano más amplio, en el resto del mundo. Por consiguiente, el Gobierno yugoslavo considera que es necesario adoptar medidas urgentes para convocar la Conferencia de Ginebra, donde la crisis del Oriente Medio se podría solucionar de forma global y con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, en su calidad de única representante legítima del pueblo palestino.

3. Pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas, continúa la crisis de Chipre, que causa desconfianza y tirantez en las relaciones entre los países del Mediterráneo oriental. El Gobierno de Yugoslavia considera que ya es hora de resolver los problemas de Chipre de conformidad con los principios consagrados en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General y otras decisiones de las Naciones Unidas, sobre la base del estricto respeto por la independencia, la soberanía y la condición de país no alineado de Chipre en la comunidad internacional. A este respecto, Yugoslavia asigna especial importancia a las negociaciones que se desarrollan en la actualidad entre las dos comunidades chipriotas y que deberían ser alentadas constantemente por la comunidad internacional.

4. El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia insiste en la estricta aplicación de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas contra los regímenes racistas del África meridional; a la vez, presta apoyo a la lucha por la liberación de Zimbabue y Namibia y por la eliminación del apartheid y la discriminación racial. A este respecto, son de gran importancia la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia, celebrada en Maputo, así como la Conferencia Mundial para adoptar medidas contra el apartheid, que se celebrará en Lagos, las recientes decisiones del Consejo de Seguridad sobre estas cuestiones y el establecimiento del Fondo de Ayuda y de Solidaridad para la Liberación del África meridional.

Yugoslavia hace notar el peligro para la paz y la seguridad de África y de otras regiones que causan las presiones extranjeras, las interferencias, la agresión directa y los enfrentamientos de los bloques en África, a todo lo cual debe oponerse enérgicamente la comunidad internacional. En este sentido, Yugoslavia apoya las decisiones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana.

/...

5. El Mediterráneo, como región, es una de las zonas potencialmente más peligrosas debido a las crisis sin resolver en esa zona y a la creciente concentración de las fuerzas navales de las grandes Potencias, lo que agrava una situación ya de por sí peligrosa. Por consiguiente, es comprensible que los países del Mediterráneo primero y, más tarde, los demás países, se hayan declarado a favor de estudiar los problemas del Mediterráneo en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Helsinki, tras convenir en que existe una estrecha interdependencia entre los problemas de la seguridad en Europa y los del Mediterráneo.

Conjuntamente con los demás países no alineados del Mediterráneo, Yugoslavia insiste en que esta región sea convertida en una zona de paz y cooperación equitativa entre los países del Mediterráneo. La aplicación de las disposiciones del Acta Final de Helsinki relativas al Mediterráneo lleva implícito el apoyo de la comunidad internacional a las iniciativas regionales que tiendan a crear, mediante una cooperación más amplia que abarque todo el Mediterráneo, condiciones para superar la situación actual y establecer una nueva base de la seguridad en el Mediterráneo, como resultado de la actividad y participación de los propios países del Mediterráneo.

6. Como lo destacaron los países no alineados en la Quinta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Colombo, las relaciones económicas internacionales son uno de los problemas más dramáticos en materia de paz y seguridad internacionales. En vista de ello, Yugoslavia, juntamente con los países no alineados y en desarrollo, se esfuerza por hallar una solución a los complejos problemas de las relaciones económicas internacionales que permita salvar más rápidamente las diferencias cada vez más amplias que existen entre los países desarrollados y en desarrollo, ya que de ello dependen el progreso social y económico en general, así como la paz y la cooperación en el mundo. En consecuencia, Yugoslavia despliega esfuerzos activos por modificar radicalmente el injusto sistema de las relaciones económicas internacionales existentes y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional, así como por implantar cambios estructurales más profundos en la economía mundial a favor de los países en desarrollo. A este respecto, ya ha hecho su contribución, juntamente con otros países no alineados y en desarrollo, al diálogo sostenido en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional celebrada en París que, aunque como se sabe, produjo algunos resultados positivos, no halló soluciones adecuadas a algunos de los problemas más importantes de los países en desarrollo. Sin una respuesta satisfactoria a la cuestión de una redistribución más equitativa del ingreso mundial, es imposible garantizar un desarrollo estable y global de la economía mundial, lo que puede originar otros grandes trastornos económicos, acompañados de conflictos y tensiones de mayores proporciones en las relaciones internacionales.

7. La carrera de armamentos, que cada vez adquiere mayor intensidad, es una de las principales amenazas para la paz, la seguridad y los resultados logrados hasta ahora en el aflojamiento de tiranteces. Los esfuerzos de la comunidad internacional por detener la carrera de armamentos y los pasos

/...

dados en pos del desarme no han producido los resultados esperados. Por esta razón, los países no alineados han tomado la iniciativa de convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, para que las Naciones Unidas participen activamente en la solución de este problema decisivo de las relaciones internacionales. El Gobierno de Yugoslavia considera que todos los esfuerzos que se hagan en la esfera del desarme, sea a nivel bilateral, regional o multilateral, deben estar vinculados orgánicamente en una estructura dinámica que persiga el objetivo final: el logro del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia considera que el período extraordinario de sesiones, como la reunión dedicada al desarme más representativa de la comunidad internacional, debe adoptar un programa de medidas que sea lo bastante realista para ser generalmente aceptable y suficientemente orientado hacia el futuro de manera que allane el camino a nuevas negociaciones de desarme.

8. Los problemas de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos han adquirido palpitante actualidad en el período transcurrido desde el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno yugoslavo siente preocupación por la posibilidad de que la energía nuclear se convierta en un monopolio duradero del círculo limitadísimo de los países más desarrollados, lo que denegaría a los demás países el derecho al progreso científico y tecnológico, a alcanzar niveles más elevados de desarrollo material, a capacitar a su personal y a lograr adelantos científicos en todas las esferas, incluida la tecnología nuclear.

Además de su importancia económica, el problema de la utilización de la tecnología nuclear tiene también gran importancia en lo que a seguridad se refiere. El mantenimiento del monopolio de un reducidísimo círculo de países desarrollados respecto del desarrollo de la tecnología nuclear y la denegación a otros países del derecho a utilizar estas fuentes de energía provocarían el desmoronamiento de los cimientos mismos de las relaciones internacionales y pondrían en tela de juicio el propio Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Yugoslavia asigna especial importancia al logro de una cooperación equitativa en esta esfera; ello contribuiría a la identificación de algunos aspectos de ese problema, a la adopción de una posición más dinámica contra el monopolio en las organizaciones internacionales y a una transmisión más rápida de técnicas y tecnología en las condiciones más favorables posibles, con lo que se podrían aprovechar al máximo las posibilidades científicas, materiales y financieras, las materias primas y la capacidad industrial de cada país, así como desarrollar conjuntamente las técnicas y tecnologías nucleares necesarias. En la Reunión Ministerial de la Oficina Coordinadora de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, se consideró fundamental que se estableciera una mayor cooperación internacional en esa esfera a fin de lograr que la energía nuclear se utilizara para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y se invitó a los países desarrollados a que dieran pruebas de una mayor comprensión y disposición a cooperar con los países en desarrollo y a prestarles asistencia respecto del desarrollo y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

9. El Gobierno de Yugoslavia considera que el fortalecimiento de las Naciones Unidas y la estricta aplicación de los principios de la Carta, así como la puesta en práctica de las decisiones de la Organización mundial se cuentan entre las condiciones más esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, tiene especial importancia la aplicación de las disposiciones de documentos tales como la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la definición de la agresión, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y otros instrumentos de cooperación internacional.

En conclusión, el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia considera que la paz y la seguridad internacionales podrían fortalecerse y ampliarse sobre la base de los principios siguientes:

- a) Establecimiento de la paz sobre la base de una seguridad igual para todos los pueblos, el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países, el derecho de los pueblos al libre desarrollo económico y social, y la cesación de todas las formas de injerencia en los asuntos internos, cualesquiera sean los motivos y pretextos que se aduzcan;
- b) Continuación de los procesos positivos fundados en la aplicación integral del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa; universalización de una genuina distensión y extensión de ésta a todas las regiones y esferas de las relaciones internacionales y solución de los principales problemas internacionales con la participación de todos los países, en pie de igualdad, que es no sólo su derecho sino además una condición indispensable para preservar la paz y la seguridad en el mundo;
- c) Eliminación de todas las formas de dependencia y explotación impuestas por las fuerzas del imperialismo, el colonialismo y la dominación y hegemonía extranjeras;
- d) Eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid; respeto por el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, y logro de soluciones justas y duraderas para las crisis y los focos de crisis, de conformidad con los legítimos intereses de los pueblos;
- e) Eliminación de la amenaza o el uso de la fuerza y de la aplicación de políticas fundadas en una posición de fuerza; superación de la división en bloques, y prevención de todas las tentativas de dividir al mundo en esferas de influencia;
- f) Cesación de la carrera de armamentos y aceleración del proceso de desarme general y completo, primordialmente nuclear; retiro de las tropas extranjeras y desmantelamiento de bases militares extranjeras;

/...

- g) Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional fundado en el respeto por los legítimos intereses de todos los países, teniendo especialmente presente la necesidad de un desarrollo económico acelerado y asistencia a los países en desarrollo basada en las decisiones adoptadas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;
- h) Respeto de los derechos humanos, incluidos los distintos derechos políticos, económicos y culturales, y tanto los derechos del individuo como los que derivan del hecho de pertenecer a determinados grupos étnicos y otras minorías;
- i) Fortalecimiento de las Naciones Unidas como instrumento universal de una cooperación internacional equitativa, para contrarrestar la peligrosa práctica de soslayar las Naciones Unidas en la solución de los problemas internacionales;
- j) El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia considera que es necesario asegurar la continuidad de los períodos de sesiones de la Asamblea General, con el fin de examinar el estado de la aplicación de las resoluciones y proponer otras medidas adecuadas para fortalecer la seguridad internacional;
- k) El Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia también cree que sería útil examinar la sugerencia de que, en el futuro, la Primera Comisión de la Asamblea General se dedique primordialmente a las cuestiones relacionadas con el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

ANEXO

Lista de los documentos publicados después del examen del tema por la
Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones

A/31/431-S/12255	Carta de fecha 13 de diciembre de 1976 de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
A/31/438	Carta de fecha 14 de diciembre de 1976 de Guinea-Bissau y la República Democrática Alemana
A/32/68	Carta de fecha 21 de abril de 1977 de Cuba y Yemen Democrático
A/32/69	Carta de fecha 21 de abril de 1977 de Cuba y la Jamahiriya Arabe Libia
A/32/70	Carta de fecha 22 de abril de 1977 de Cuba y Mozambique
A/32/71	Carta de fecha 22 de abril de 1977 de Angola y Cuba
A/32/74	Carta de fecha 25 de abril de 1977 de India
A/32/75	Carta de fecha 22 de abril de 1977 de Cuba y Somalia
A/32/77	Carta de fecha 29 de abril de 1977 de la Jamahiriya Arabe Libia y Panamá
A/32/78	Carta de fecha 5 de mayo de 1977 de Omán
A/32/89	Carta de fecha 27 de abril de 1977 de Cuba y Etiopía
A/32/93	Carta de fecha 25 de mayo de 1977 de Hungría y el Yemen Democrático
A/32/117	Carta de fecha 17 de junio de 1977 de Panamá
A/32/128	Carta de fecha 27 de junio de 1977 de Omán
A/32/140	Carta de fecha 18 de julio de 1977 de la República Democrática Alemana y Rumania
A/32/153	Carta de fecha 22 de julio de 1977 de Checoslovaquia y Rumania
A/32/154	Carta de fecha 22 de julio de 1977 de Somalia, Sudán, el Yemen y el Yemen Democrático
A/32/157	Nota verbal de fecha 2 de agosto de 1977 de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
